

INFORME DE GERENTE

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMETPORT S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos y las disposiciones por la Ley de compañías, tengo a bien presentar a Uds. El informe económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1.998.

La Compañía de mi representación ha generado movimientos operativos que han incidido en el resultado de la misma, conforme se puede apreciar en los registros contables, ésta presenta una utilidad de S/.1'280.943,00 que servirá para el pago del 15% participación de trabajadores, el 25% al pago del impuesto a la Renta y el saldo a cubrir los demás rubros de Ley.

Así también y cumpliendo con las disposiciones contempladas en el Art. 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en el Registro Oficial # 601 del 30 de Diciembre de 1.994, la Compañía procedió a efectuar el Sistema de Corrección Monetaria de sus estados Financieros.

Atentamente,

Sr. Gustavo Varas Gaitán
GERENTE GENERAL



1.280.943

INFORME DE GERENTE

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMETPORT S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos y las disposiciones por la Ley de compañías, tengo a bien presentar a Uds. El informe económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1.998.

La Compañía de mi representación ha generado movimientos operativos que han incidido en el resultado de la misma, conforme se puede apreciar en los registros contables, ésta presenta una pérdida de S/.47'317.302,oo.

Así también y cumpliendo con las disposiciones contempladas en el Art. 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en el Registro Oficial # 601 del 30 de Diciembre de 1.994, la Compañía procedió a efectuar el Sistema de Corrección Monetaria de sus estados Financieros.

Atentamente,

Sr. Gustavo Varas Gaitán
GERENTE GENERAL



19 MAYO 2000